



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 21 de noviembre de 2024
TR. N.º 0483-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 21 de noviembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0483-2024-CU-UNALM. - La Molina, 21 de noviembre de 2024. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0410-2023-CU-UNALM se aprobó el Calendario Académico 2024, donde se considera las fechas de la graduación, dentro de la actividad académica de la UNALM; Que, mediante Carta N.º 01-DELEGADOS GRADUACIÓN/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, el presidente de la FEUA 2024, los miembros del TECU y los delegados de la graduación 2024-II, solicitan la reprogramación de la fecha de la ceremonia de graduación 2024-I para el 08 de febrero de 2025, fundamentado en que a la fecha existía pocos exalumnos con diploma de bachiller; Que, mediante comunicación de fecha 19 de noviembre de 2024, quince (15) egresados de esta Casa de Estudios solicitan que la ceremonia de graduación 2024-I programada para el 07 de diciembre de 2024, se realice en la fecha ya prevista, debido a que ya al estar laborando o estudiando en el extranjero, era difícil considerar otra fecha a la ya programada en el Calendario Académico 2024; Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de la fecha el pleno acordó, en vista de que existía a la fecha un número bajo de exalumnos con posibilidad de graduarse, suspender la ceremonia de graduación 2024-I, que está programado para el 07 de diciembre de 2024, debiéndose evaluar con los delegados de las promociones de las facultades a graduarse un día exacto en el mes de marzo de 2025 para la realización de este evento; Que, de acuerdo a lo establecido en el literal a) del artículo 310 del Reglamento General de la Universidad y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** – Suspender la ceremonia de graduación 2024-I, programada para el 07 de diciembre de 2024. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,OII,DIGA